E

n la Revista Unisangil Empresarial encontramos el artículo [*Aplicación de método de precios de mercado para el cálculo del valor económico total de un bosque*](http://publicaciones.unisangil.edu.co/index.php/revista-unisangil-Empresarial/article/view/147/138), escrito por Bibiana Marcela Alarcón Cardozo y Carlos Alberto Gutiérrez Cahcón. Es interesante que un predio comprado en $48´278.384 termina valorado económicamente en $2.457.280.277. En el trabajo concurrieron, de un lado, saberes contables y, de otro, conceptos provenientes de la ingeniería ambiental.

Muchos se sorprenderán de esta referencia, que hemos tomado del alma mater de uno de los 35 programas de contabilidad acreditados por el CNA en la fecha.

Las discusiones sobre el concepto de valor seguramente no han terminado. Pero los mercados funcionan con las valoraciones disponibles, dejando a cada cual hacer las correcciones que considere apropiadas. El artículo se remite a un precio de mercado, que, como sabemos, es el núcleo del valor razonable que se instrumenta en las normas internacionales de información financiera (IFRS, en inglés).

El predio podría ser apreciado considerando solo su tierra, el bosque sembrado en él o “(…) *La función ecosistémica de regulación de caudales, técnicamente consiste en la calidad del suelo, en su capacidad de almacenar y liberar agua. Por este motivo, el bosque funciona como un amortiguador, pero al existir deforestación, se reduce la cantidad de agua almacenada en el suelo* (…)”.

La introducción de nuevos criterios de valor es una de las cuestiones más estudiadas en la respectiva teoría. Es innegable que el mercado prefiere no valuar ciertas dimensiones a fin de promover adquisiciones por muy bajo precio. ¿Qué es más importante, la explotación de la madera o la conservación de la función ecosistémica? Tal como están las cosas hoy en día, lo primero atañe a los particulares y lo segundo al Estado. Esta es la razón por la cual en muchas partes de nuestro país se han producido desforestaciones. Ello no habría pasado si el valor económico fuese el referente negocial.

Así las cosas, se nos ocurre que los criterios y métodos de valoración contable pueden tener un gran impacto en la vida mercantil, a lo mejor desautorizando avalúos incompletos.

Las reflexiones anteriores nos llevan a preguntarnos dónde están las articulaciones entre los valuadores y los contables. Hasta el momento IASB no ha acogido las normas propuestas por el IVSC. Ahora bien: ¿qué tanto éste se está apoyando en otras disciplinas, como la ingeniería ambiental en el caso que nos ocupa?

Es necesario estudiar a fondo el capítulo de medición que como 6° introdujo IASB en su marco conceptual y desentrañar cuáles son los criterios que allí son de recibo. A partir de ese conocimiento cabría preguntarse cuáles criterios son omitidos. ¿Son estos pertinentes para la contabilidad? ¿Podemos seguir midiendo los recursos en formas tan distintas como los particulares o los intereses comunes plantean?

*Hernando Bermúdez Gómez*